

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

- 16** *ORDEN de 30 de noviembre de 2012, por la que se resuelve la concesión de las ayudas para la compensación fiscal para el año 2012 de determinadas tasas municipales vinculadas al inicio de actividades profesionales o empresariales, establecida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2012.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado duodécimo del Anexo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2012, por el que se establece el procedimiento de compensación fiscal para el año 2012 de determinadas tasas municipales vinculadas al inicio de actividades profesionales o empresariales, vistas las solicitudes y de acuerdo con la propuesta formulada por el órgano instructor,

DISPONGO

Primero

Conceder o conceder parcialmente las compensaciones fiscales de determinadas tasas municipales que sean exigibles a las personas físicas que ejerzan actividades económicas y a las empresas de reducida dimensión por razón de la prestación de servicios o realización de actividades administrativas vinculadas al inicio de sus respectivas actividades profesionales o empresariales, por el importe determinado en cada caso, a los solicitantes que figuren en el Anexo a la presente Orden.

Segundo

El crédito destinado a financiar la concesión de estas compensaciones fiscales se hará efectivo con cargo al crédito presupuestario declarado disponible por Orden de 24 de mayo de 2012, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se hace pública la declaración del crédito presupuestario disponible para financiar la compensación fiscal de determinadas tasas municipales vinculadas al inicio de actividades profesionales o empresariales, por un importe de un 1.220.000 euros, con cargo a la partida 49070 del programa 161 de la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica.

Tercero

Los órganos competentes para la tramitación de este procedimiento, así como la Intervención de la Comunidad de Madrid, podrán proceder a realizar los correspondientes controles destinados a comprobar la veracidad del contenido de la declaración responsable, previa autorización facilitada por el interesado según se establece en el punto 4 de la solicitud.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato o manifestación que se incorpore a la declaración responsable determinará la pérdida del derecho al cobro o, en su caso, el reintegro de la ayuda percibida, desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Cuarto

El pago de las compensaciones fiscales se hará efectivo mediante la emisión de cheque nominativo a favor de cada uno de los beneficiarios.

Quinto

La Consejería de Economía y Hacienda se reserva la facultad de resolver y dejar sin efecto la compensación fiscal concedida, total o parcialmente, por el procedimiento correspondiente, si el beneficiario no cumple las condiciones exigidas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2012 o falsea datos, hechos o documentación aportada al expediente en cualquier fase del procedimiento.

Sexto

La Consejería de Economía y Hacienda, la Cámara de Cuentas y la Intervención General de la Comunidad de Madrid podrán realizar las comprobaciones necesarias respecto al destino y aplicación de la compensación fiscal concedida, estando sometida igualmente al control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid y a la fiscalización de la Cámara de Cuentas.

Séptimo

Procederá la revocación de la compensación, así como el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora legalmente establecido en las condiciones fijadas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre; en la Ley 2/1995, de 8 de marzo, y en lo que resulte aplicable en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Contra la presente Orden se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, se podrá interponer potestativamente recurso administrativo de reposición previo al contencioso en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Consejero de Economía y Hacienda, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 30 de noviembre de 2012.—El Consejero de Economía y Hacienda, PD de firma del Consejero de Economía y Hacienda (Orden de 4 de julio de 2008), el Director General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica, Íñigo Gil-Casares Armada.

ANEXO

N.º DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F./C.I.F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	TASA CONCEDIDA	TASA DENEGADA Y MOTIVACIÓN
61/12	ANA MARIA NOGALES CABRERA	46856418J	210,26 €	210,26 €	- Tasa por la Tramitación de Licencias Urbanísticas. - Tasa por el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Mediante la Instalación de Vallas de Obra, Andamios, Contenedores, Casetas de Obra y Vallas Publicitarias en la Vía Pública. - Tasa por la Expedición de Determinados Documentos y Distintivos.	---
189/12	MARIA ANGELES DE PABLOS CASADO	50712471R	452,71 €	452,71 €	- Tasa actividad municipal control previo o posterior apertura	---
207/12	MEIYU CHEN	X3716861S	1.737,04 €	1.543,44 €	- Tasa por licencias urbanísticas.	No procede compensación por la Tasa de Primera Ocupación satisfecha al Ayuntamiento de Móstoles por importe de 193,60 euros, por corresponder esta, a actividad iniciada en periodo anterior al suceptible de compensación, según acuerdo de 24 de mayo de 2012.
251/12	FRANKLIN ANIEBOH KEMU	49065632P	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
273/12	GEMMA BARBERO GRANADO	31861481H	2.213,89 €	2.111,71 €	- Tasa por licencia de actividades - Tasas por prestación de actividades administrativas y expedición de documentos administrativos. - Tasa por licencia de actividades - Tasa de licencia urbanística obra menor - Tasa por Ocupación de la Vía Pública - Tasa por alta en el servicio de recogida de basuras e instalación de contenedor de RSU - Tasas por utilización privativa y aprovechamientos especiales del dominio público local.	Aporta justificante de pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), concepto no subvencionable en virtud del apartado segundo, punto 6 del Anexo del Acuerdo de 24 de mayo de 2012 de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.
291/12	SARA RIOJA BEJERANO	52896516N	574,75 €	472,50 €	- Tasa por Licencia Urbanística	ICIO e IVA no subvencionables.
295/12	AHMED HAFIDI	X6339878C	319,07 €	319,07 €	- Tasa por licencia de apertura de establecimientos.	---
302/12	CENTRO DE FORMACIÓN LAS MOIRAS, S.L.	B86501616	1.016,36 €	308,70 €	- Tasa por Licencia de Actividades e Instalaciones.	Aporta justificantes de pago del ICIO, no compensable de acuerdo con el apartado Segundo-Seis del ACUERDO.
304/12	BEANA ESCUELAS Y OCIO INFANTIL, S.L.	B86490786	1.250,00 €	1.250,00 €	- Tasa por licencia de actividades. - Tasa por licencia de funcionamiento o puesta en funcionamiento	---
312/12	ALBERTO GARCIA TEJADA	51985088M	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
332/12	FERNANDO DEL VALLE CEDILLO	02253316Y	315,49 €	315,49 €	- Tasa por la licencia de implantación de actividad	---
333/12	OFICRISA, S.L.L.	B86399771	250,00 €	250,00 €	- Tasa por el otorgamiento de la licencia de apertura y funcionamiento de establecimiento.	---
336/12	ANTONIO HERRADOR RUIZ	52346947M	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
350/12	HELADOS VIDA, S.L.	B86398344	1.354,17 €	1.354,17 €	- Tasa por prestación de servicios urbanísticos.	---
351/12	IGNACIO DE FRUTOS GONZALEZ	02243191R	743,99 €	630,50 €	- Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.	El IVA soportado por importe de 113,49 no es objeto de subvención.
352/12	MILAGROS MARTIN-RUBIO HERNANDEZ	70315215Y	315,49 €	315,49 €	- Tasa por licencia de apertura de establecimientos.	---
354/12	VIRGINIA GOMEZ GARCIA	73998979K	581,79 €	475,84 €	- Tasa por licencia de actividades. - Tasa por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales del suelo, vuelo o subsuelo del dominio público local. - Tasa por licencia de obras	El Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras no se subvenciona, no es una tasa.
365/12	LUNA FIGUEIRA, S.L.	B86450277	418,50 €	418,50 €	- Tasa por licencia de actividades.	---
367/12	PABLO CABRERO NARBONA	46836708Z	581,45 €	581,45 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
368/12	ELECTRO MONTAJES SERVEL, S.L.	B86489762	280,00 €	280,00 €	- Tasa por licencias sobre apertura de establecimientos.	---
369/12	MARIA JULIANA JIMENEZ LOPEZ	46860134A	498,12 €	498,12 €	- Tasa actividad municipal control previo o posterior apertura	---
370/12	MARIA DEL MAR CRESPO ISABEL	05247115X	456,76 €	456,76 €	- Tasa por licencia de apertura de establecimientos.	---

N.º DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F./C.I.F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	TASA CONCEDIDA	TASA DENEGADA Y MOTIVACIÓN
371/12	MARIA ELENA BALLESTEROS ALVAREZ	52126093C	202,36 €	202,36 €	- Tasa por prestación de servicios urbanísticos	---
379/12	JOSE DAVID GARCIA MORAN	70047932Y	1.278,56 €	1.278,56 €	- Tasa actividad municipal control previo o posterior apertura	---
380/12	CRISTINA ALONSO BARCENA	50483887Z	163,25 €	163,25 €	- Tasa por la Expedición de Determinados Documentos y Distintivos.	---
381/12	DOLORES ALONSO SANTOS	46856170H	163,25 €	163,25 €	- Tasa por la Expedición de Determinados Documentos y Distintivos.	---
393/12	FABRICIO HUEDO LAGUIA	05225395W	606,55 €	606,55 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
394/12	JESUS RIDAO MENCHERO	02228601Q	589,60 €	589,60 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
395/12	OSCAR RODELGO ROLLON	47035007F	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
396/12	LAURA SAUCE VILA	50832941C	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
402/12	MARIA JOSEFA CANAL FUENTE	12731475D	1.190,12 €	1.190,12 €	- Tasa por licencia de primera ocupación y funcionamiento de edificios, locales y establecimientos y sus instalaciones. - Tasa por licencias de obras urbanísticas	---
403/12	CREATIVE SEÑALIZACIÓN, S.C.M.	F86432259	2.383,14 €	2.383,14 €	- Tasa por licencia de primera ocupación y funcionamiento de edificios, locales y establecimientos y sus instalaciones. - Tasa por licencias de obras urbanísticas	---
404/12	IVAN MEDINA RODAS	46882322L	293,40 €	293,40 €	- Tasas por licencias urbanísticas.	---
408/12	NIKOLAY DIMITROV TZELKINSKY	X3319038T	670,85 €	670,85 €	- Tasa por el otorgamiento de las licencias sobre apertura de establecimientos.	---
411/12	JUAN MANUEL DE MIGUEL MARTIN	33504840G	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
413/12	MARIA VICTORIA CANTILLO VAZQUEZ	51133463R	432,04 €	329,10 €	- Tasa por alta en el servicio de recogida de basuras e instalación de contenedor de RSU - Tasa por licencia de actividades - Tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas. - Tasas por prestación de actividades administrativas y expedición de documentos administrativos.	Aporta certificado de pago de Impuestos Municipales abonados que no son subvencionables en virtud del apartado Segundo-Seis del Acuerdo.
414/12	JESUS SANTIAGO ACHAERANDIO GUIJARRO	50682063E	85,22 €	85,22 €	- Tasa por prestación del servicio de gestión de residuos urbanos	---
416/12	PATRICIA GARCIA APARICIO	47219636S	490,00 €	490,00 €	- Tasa por licencia de apertura de establecimientos.	---
418/12	RAFAEL LOPEZ ZARZALEJOS	50096535M	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
419/12	TECNOMOTOR-SPORT, S.L.L.	B86472362	1.532,10 €	1.532,10 €	- Tasa por comprobación y control de establecimientos - Tasa por comprobación y control de establecimientos - Tasa por publicación Licencia Apertura en el BOCM	---
420/12	JUAN ANTONIO LORA GARCIA	05259020R	163,25 €	163,25 €	- Tasa por cambio de titularidad de licencias apertura y funcionamiento de establecimientos	---
421/12	ESTHER SANCHEZ MENENDEZ	50690138R	388,71 €	388,71 €	- Tasa por licencia de actividad e instalación y funcionamiento	---
422/12	VIVIAN PASTOR VALERO	53048422A	867,61 €	867,61 €	- Tasa por licencia de apertura de establecimientos.	---

N.º DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F./C.I.F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	TASA CONCEDIDA	TASA DENEGADA Y MOTIVACIÓN
423/12	JAVIER CAVA COLOMA	47454721V	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
424/12	MARIA PILAR RUBIO ALBALA	47496004S	512,41 €	168,22 €	- Tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas.	Aporta justificante de pago del ICIO no compensable de acuerdo con el apartado Segundo-Seis del Acuerdo.
426/12	GONZALO FARGAS FERNANDEZ	02259197E	670,75 €	472,50 €	- Tasa por implantación de actividad con obras	Aporta factura de ECLU que se compensa sin IVA y aporta justificante de pago del ICIO no compensable, en ambos casos, de acuerdo con el apartado Segundo-Seis del Acuerdo.
427/12	MARIA RIANSAES ARENAS MUÑOZ	46937324M	571,70 €	571,70 €	- Tasas aprovechamientos dominio público local con mesas y veladores - Tasa por Licencia de Actividades e Instalaciones.	---
428/12	LUIS VAZQUEZ GARCIA	50323285K	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
430/12	LUIS CUENCA DE MIGUEL	50443378P	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
431/12	MIGUEL ANGEL RAMOS TAMAYO	53139981E	292,21 €	38,00 €	- Tasa por licencias sobre apertura de establecimientos.	Aporta justificantes de cuotas pagadas a la SS, no compensable siguiendo el apartado Segundo-Uno del Acuerdo.
432/12	GABRIEL FERNANDEZ MONTERO	04207278A	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
433/12	JUAN SUAREZ GARCIA	01118351E	581,45 €	581,45 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
434/12	ANDRES MURILLO PEREZ	51659801F	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
435/12	FERNANDO LEMA LUNA	00838512R	590,25 €	590,25 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
436/12	JOSE ANTONIO RIOS SANCHEZ PRIETO	50083196Y	598,40 €	598,40 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
437/12	MIGUEL ANGEL SOLANA SANCHEZ	01819050A	598,40 €	598,40 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
438/12	SANTOS MELCON GUTIERREZ	10190792K	581,45 €	581,45 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---

N.º DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F./C.I.F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	TASA CONCEDIDA	TASA DENEGADA Y MOTIVACIÓN
440/12	MARIA GEMA RODRIGUEZ GONZALEZ	51071011V	590,25 €	590,25 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
441/12	ALBANO RODRIGUEZ DE LAS HERAS	02909702H	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
448/12	LUIS EDUARDO FERNANDEZ SANCHEZ	50865784L	590,00 €	500,00 €	- Tasa por implantación de actividad con obras	---
449/12	MARIA CARMEN PEDRERO ALCARAZ	00663689R	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
451/12	JUNCAL LUQUE OVEJERO	50750552V	333,00 €	333,00 €	- Tasa por Licencia Urbanística	---
454/12	BORJA DE LA FUENTE GARCIA	14308347R	2.579,69 €	1.588,90 €	- Tasa por licencia de apertura de establecimientos. - Tasa por terrazas y veladores	Aporta otra tasa y su justificante de pago, pero a nombre de otro sujeto pasivo, con lo que no es compensable en este expediente.
458/12	SILVIO HERNAN MORA MORA	50256200G	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
459/12	MARIANO CATALAN ORTIZ	51906614F	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
461/12	SUSANA MONTES GUTIERREZ	50214923N	796,50 €	675,00 €	- Tasa por implantación de actividad con obras	---
462/12	SANTIAGO DELGADO SALMADOR	50112304L	1.322,85 €	1.322,85 €	- Tasa por licencias urbanísticas. - Tasa por apertura de establecimientos. - Tasa por apertura de establecimientos. - Tasa por licencias urbanísticas. - Tasa por tramitación y expedición de documentos. - Tasa por tramitación y expedición de documentos.	---
463/12	PAPELERIA PRINT & OUT, S.L.	B86514791	650,79 €	650,79 €	- Tasa por apertura de establecimientos.	---
464/12	CONSTANCIO AREVALO GARCIA	12320349P	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
467/12	DANIEL CARRASCO MOLINA	51993251A	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
468/12	MARIA CELEDONIA VALLE PEÑA	01829390Q	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
469/12	CESAR ANGEL VILLANUEVA MUÑOZ	50806804B	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
470/12	FERNANDO LANCHAS DIAZ	50184061Q	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
472/12	JOSE MARIA CARRASCO MOLINA	51948636P	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
473/12	ANGEL LOPEZ PASTOR	50067918T	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
474/12	JESUS MIGUEL CECILIA FERNANDEZ	08945320E	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
475/12	MARIA MERCEDES HIERRO BARCINA	05201428R	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
476/12	ENRIQUE AYLLON MARTIN	52978840L	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
477/12	JESUS ANGEL VERES RODRIGUEZ	11801898T	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
478/12	MARIA INMACULADA POLO TERCERO	52970287E	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---

N.º DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F./C.I.F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	TASA CONCEDIDA	TASA DENEGADA Y MOTIVACIÓN
479/12	HELIODORO ROMERO CANO	01827179J	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
480/12	DOLORES FERNANDEZ BLANCO	50672580S	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
481/12	MERCEDES SEGURA MEDINA	01586806J	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
482/12	ANTONIO MONTERO MIGUEL	50055549M	235,62 €	235,62 €	- Tasa por licencia de primera ocupación y funcionamiento de edificios, locales y establecimientos y sus instalaciones.	---
484/12	AROCA OFICINAS, S.L.L.	B86352572	1.517,37 €	1.517,37 €	- Tasa por prestación de servicios urbanísticos	---
485/12	ALVARO CASTAÑO MONTERO	49019469Y	726,86 €	294,00 €	- Tasa por prestación de servicios urbanísticos.	El concepto propuesto por un importe de 432,86 no corresponde a ninguna tasa, por lo tanto no puede ser objeto de subvención.
489/12	SARA RODRIGUEZ JUAREZ	53403298N	1.791,76 €	741,76 €	- Tasa Gestión Residuos Sólidos Urbanos - Tasa por licencia de apertura de establecimientos - Tasas por contenedores/sacos - Tasa por licencia de obra menor	La diferencia entre la subvención solicitada y la propuesta corresponde a conceptos no subvencionables.
496/12	CARMEN CASTRO LARA	07508640Z	450,00 €	450,00 €	- Tasa por licencias sobre apertura de establecimientos.	---
497/12	FORTUNA PEREZ ALFONSO	02628176N	501,13 €	501,13 €	- Tasa por el otorgamiento de la licencia de apertura y funcionamiento de establecimiento.	---
498/12	MANUELA TAPIADOR GORDO	07525075G	308,70 €	308,70 €	- Tasa por Licencia de Actividades e Instalaciones.	---
499/12	SESIO'S COMPANY, S.L.	B86435369	849,60 €	720,00 €	- Tasa por Licencia Urbanística	La factura presentada por importe de 849,60 euros, incluye 129,60 euros en concepto de IVA, no compensable, conforme el apartado segundo del acuerdo de 24 mayo de 2012, por lo que la tasa a compensar asciende a la cantidad de 720,00 euros.
501/12	JESUS SANTANA SANCHEZ	52344141M	635,44 €	538,51 €	- Tasa por la licencia de implantación de actividad	El IVA es un impuesto y por lo tanto, no subvencionable.
503/12	EFICIENCIA ENERGÉTICA LESS ENERGY, S.L.	B86523511	290,36 €	290,36 €	- Tasa actividad municipal control previo o posterior apertura	---
504/12	MONTSERRAT JIMENEZ MUÑOZ	50839322F	102,10 €	102,10 €	- Cambio de titularidad de licencia urbanística	---
505/12	IRIS GARCIA RUIZ	52986780R	588,00 €	588,00 €	- Tasa por el otorgamiento de la licencia de apertura y funcionamiento de establecimiento.	---

(03/40.844/12)

